

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 012
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha 25 de mayo de 2023
Secretario: Alexander Solano, Coordinador Académico	Hora inicio: 8:30
Lugar: Decanatura Facultad Ciencias Jurídicas	Hora Fin: 11:30

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de trabajo
4	Claudia Rodríguez / José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Alexander Solano Zuluaga	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
6	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
7	María Angélica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de trabajo
4	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Alexander Solano Zuluaga	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
6	María Angélica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

ACTA DE REUNIÓN

7	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
---	---------------------	-----------------------------------	----------

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación de Quorum
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Solicitud de Extensión y Proyección Social: - convocatoria para el IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO Aval XI Reunión Anual de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Ecuador. (camilo Maiguel y Elías Jacob)
4	Solicitud Apoyo económico Lorena Cabrera el XIV Congreso Internacional en Política Criminal
5	Cupos Traslado y Traslencias 2023-2
5	Solicitud Luis Gabriel Urueta Romerin (invitado Arif Andrade)
6	Resultado Evaluación Ascenso María Andrea Bocanegra
7	Solicitudes Estudiantiles

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Claudia Rodríguez, Alexander Solano, Luis Alberto Aguad .

2.1 CONVOCATORIA PARA EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA RED IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO

Se procede a invitar a la Dra. María Angélica Ferrer, para que proceda a informar ante este organismo la convocatoria para el próximo congreso internacional de estudiantes de Derecho de la Red Iberoamericana de Facultades y escuela de Derecho que tendrá lugar en la Universidad Central de Chile los días del 23 al 27 de octubre de esta anualidad.

Es de indicar que la RED concede la alimentación y alojamiento de un solo estudiante. Sin embargo, se deben costar los tiquetes de los 3 estudiantes y de un docente. Así mismo, los viáticos de 2 estudiantes y del docente.

Por tanto, se solicita al Consejo de Facultad Autorice a la líder de extensión ofertar la convocatoria dirigida estudiantes semilleristas para representar a la universidad en este evento.

Decisión: se aprueba la apertura de la convocatoria con los siguientes requisitos:

Requisitos Generales:

ACTA DE REUNIÓN

1. Que este matriculado al programa de Derecho.
2. Que este cursando cualquier semestre.
3. Que sea estudiante activo.
4. Que tenga un promedio de cuatro puntos cero (4.0).

Requisitos clasificatorios:

5. Que esté vinculado a un semillero adscrito a la facultad.
6. Un 30% presentación escrita.
7. Un 30% la presentación oral.
8. Un 15% promedio.
9. Un 5% motivación.
10. Un 20% Trayectoria.

2.2. Aval XI Reunión Anual de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Ecuador. (camilo Maiguel y Elías Jacob)

Se invita a la Dra. Ferrer como coordinadora de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, se comunica a este organismo, que como resultado del **III Concurso de estudiantes de la RED**, organizado por la Universidad de León - España en el año 2022, los estudiantes CAMILO ANDRÉS MAIGUEL DONADO, identificado con C.C. No. 1.007.759.239 y ELÍAS JACOB BARRIOS MÁRQUEZ identificado con C.C. No. 1.007.573.172, quienes ganaron la convocatoria para concursar por parte del programa de derecho en dicho concurso acompañados de la docente Lorena Cabrera; ocuparon el segundo lugar.

Los estudiantes Ganadores, pretenden asistir a la próxima reunión de la RED que tendrá lugar en Ecuador. Sin embargo, indican que asistirán con sus propios recursos pero, solicitan se conceda el pago de seguros estudiantiles en el extranjero para asistir al evento.

Decisión: Se suspende la decisión. dado que tendría que verificarse con las oficinas correspondiente si se puede otorgar el seguro estudiantil para el extranjero

3. Solicitud Apoyo económico Lorena Cabrera el XIV Congreso Internacional en Política Criminal

La Dra. Lorena Cabrera, manifiesta que fue seleccionada en la convocatoria 2023 “Diálogo y participación social para una justicia restaurativa” organizada por el Centro de Investigación en Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia.

La docente fue seleccionada con la investigación titulada “Justicia indígena Mokana en el Caribe Colombiano”

En consecuencia y producto de la aceptación se publicará un libro resultado de investigación y la socialización del tema correspondiente se realizará en el XIV Congreso Internacional en Política Criminal el 15 de noviembre en la Universidad Externado de Colombia en la ciudad de Bogotá.

Decisión : Aprobado, se remite a la Vicerrectoría de Investigación.

ACTA DE REUNIÓN

4. Solicitud de Apoyo económico Lorena Cabrera

La Dra. Lorena Cabrera, solicita el apoyo económico del Consejo Facultad, para asistir al Congreso Internacional sobre “**Cuestiones Actuales de Derecho Penal Económico y Criminalidad Trasnacional**” donde presentara la ponencia titulada: “**Criminalidad, seguridad e inmigración: Un panorama del caso colombiano**” evento que se realizará durante los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Curitiba (Brasil), en las instalaciones de la Universidad Federal do Paraná.

Decisión: Aprobado, se remite a la vicerrectoría de investigación para que se conceda el apoyo económico.

5. cupos traslados y transferencia 2023-2

La oficina de admisiones y Registro Académico, traslada ante este organismo la solicitud de número de cupos a ofertar en el periodo académico 2023-2 para los programas de Derecho y Ciencia Política.

Se indica, que en periodos pasados este organismo se ha venido ofertando 5 cupos para el programa de Derecho y 0 cupos para el programa de Ciencia Política.

Decisión: se aprueba ofertar 5 cupos para el programa de Derecho y 0 cupos para el programa de Ciencia Política

5. Solicitud Luis Gabriel Urueta Romerín

Este punto se invito al Dr. Arif para que explique el caso de romerín

Luis GABRIEL URUETA ROMERIN, varón mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19890434 expedida en San Juan Nepomuceno – Bolívar, de manera respetuosa, por medio del presente me dirijo a ustedes, de conformidad con los artículos 23, 29, 67, 69 y 90 de la Constitución Política de 1991; los artículos 65 de la Ley 30 de 1992; de la Ley 1437 de 2011: numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 de artículo 3; artículo 7 numeral 1; artículo 9 numerales 1, 5, 9, 10; de la Ley 1755 de 2015: Parágrafos 1 y 2 del artículo 16, artículos 17, 21 y 22; del artículo 1602 del Código Civil Colombiano; del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 el literal “f” del artículo 39 y 54 del Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021: El literal “c” del artículo 11, artículo 52, 53, los literales “i”, “m” del artículo 54, los artículos 85 y 86 y la Respuesta del 1 de febrero de 2019 del Consejo Académico, para solicitarle a usted lo siguiente:

1. Que en cumplimiento del deber que le impone el literal “i” del artículo 60 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico se sirva “convocar y presidir el Consejo de Facultad conforme a lo establecido en el presente Estatuto”
2. Se sirva remitirle al Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico mi Solicitud de Grado Radicación Interna No. 20182050134122 del 14 de septiembre de 2018 por medio de la cual OPTÉ al título de ABOGADO.

ACTA DE REUNIÓN

3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas estudie mi solicitud de grado, verifique el cumplimiento de los requisitos académicos para el otorgamiento de títulos académicos y me otorgue el reconocimiento académico del título de abogado que se haga constar en un diploma por haber optado al título dentro del término establecido en el Parágrafo Tercero del Artículo 100 del Estatuto Estudiantil de Pregrado.

Teniendo en cuenta que, en fecha 23 de mayo de 2023, el señor Luis Urueta Romerín formula dos peticiones adicionales, en la cual una de ellas tiene como objeto solicitar una moción para intervenir en este Consejo de Facultad, se decide darle prioridad a la solicitud de moción y suspender el debate sobre los otros aspectos solicitados a fin de otorgar todas las garantías posibles y escuchar al peticionario. Esta propuesta se somete a consideración, resolviéndose lo siguiente:

APROBAR LA SOLICITUD DE MOCIÓN, en donde se escuchará al peticionario Urueta Romerín, por el término de 10 minutos. Una vez escuchado, se entrará a debatir los puntos solicitados en la petición de fecha 09 de mayo de 2023 y 23 de mayo hogaño, los cuales se acumulan por tratarse de un mismo objeto de petición. Asimismo, una vez deliberado y tomada una decisión, esta se le comunicará al señor Urueta Romerín, conforme lo establecen las normas que rigen la materia.

Decisión: Para efectos de la citación, se convocará a un consejo de facultad extraordinario, a realizarse el día 05 de junio de 2023 a las 2:30 PM. Por secretaría expídanse las comunicaciones necesarias

6. Resultado Evaluación Ascenso María Andrea Bocanegra

Se presente ante el Consejo de Facultad Informe del resultado de investigación del producto de investigación para ascenso a la carrera profesoral de la docente **MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ** titulado; “**SEGURIDAD ALIMENTARIA SU CONCEPCIÓN COMO DERECHO DESDE UN ENFOQUE SISTÉMICO**” Lo anterior obedece a lo establecido en el artículo 19 numeral 3ro del acuerdo superior No. 0006 del 20 De mayo de 2010.

Se precisa que, el docente obtuvo dos calificaciones satisfactorias del producto de investigación por lo tanto se requiere su AVAL para proceder con el envío de las calificaciones al CIARP.

Decisión: Se traslada a Vicerrectoría de Docencia para el trámite de Ascenso.

ASUNTOS ESTUDIANTILES

1. Cancelación de Semestre

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.

ACTA DE REUNIÓN

- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
 - Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
 - En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.
- ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:
- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
 - b) Calamidad doméstica
 - c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
 - d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.
- Concepto de Consejo de Facultad.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	DECISION
PINEDA TORRES DIEGO ALEJANDRO	1044649000	Situación – Activo Solicita cancelación de semestre. Toda vez, que se encuentra laborando y no ha cumplido con los logros académicos. Se precisa que no tiene todas las asignaturas con notas de 0.0	Aprobado se remite al DARA
LOPEZ RODRIGUEZ JUAN BERNARDO	1001854375	Situación – Activo El estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre, manifiesta que se encuentra realizando un intercambio académico en la Universidad Autónoma de Chapingo en México. Es de precisar que, dicho, intercambio lo está ejecutando con la Universidad CUC	Aprobado se remite al DARA DESISTE DE LA SOLICITUD
CARDENAS NUÑEZ	15615631	Situación – Activo	Aprobado se remite al

ACTA DE REUNIÓN

OLIMPO		El estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre en la cual manifiesta que se encuentra presentando problemas de salud a causa de un adenocarcinoma .	DARA
ROBLES PEREZ ROCIBETH	1003334693	Situación – Activo la estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre en la cual manifiesta que ha tenido distintas dificultades en su hogar lo cual no le ha permitido desarrollar las actividades académicas a cabalidad.	Aprobado se remite al DARA
ARAUJO ZOLA ARLEYS CAROLINA	1193486418	Situación – Activo la estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre en la cual manifiesta que acaba de dar a luz y por su condición no lo logro continuar con los objetivos propuestos en las clases.	Aprobado se remite al DARA
ARIZA COLINA SARAY RAQUEL	1001939980	Situación – Activo la estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre en la cual manifiesta que se encuentra en una nueva oportunidad laboral. Por tanto, tiene interferencia en	Aprobado se remite al DARA

ACTA DE REUNIÓN

		los horarios de las clases-	
MARCHENA HERNANDEZ VALERY ISABEL	1002032446	la estudiante presenta solicitud de cancelación de semestre en la cual manifiesta que se encuentra en una nueva oportunidad laboral. Por tanto, tiene interferencia en los horarios de las clases-	Aprobado se remite al DARA
JASSIR AGUDELO ORLANDO YESID	1002234877	El estudiante indica que no cuenta con los recursos económicos para seguir estudiando, por lo tanto. Solciita la cancelación del semestre	Aprobado se remite al DARA
Annelys Muñoz Chima	1.1124.077.677	Manifiesta que se encuentra atravesando por problemas de medicas s y familiares que le han impedido el desarrollo de sus labores academicas	Aprobado se remite al DARA
BOLAÑO ARAUJO HOLLMAN ENRIQUE	1143153747	Estudiante con situación academica Activa Manifiesta en su escrito que actualmente vienen presentando problemas de depresión ocasionados por el diversos problemas personales y laborales	Aprobado se remite al DARA
BEDOYA OCHOA SHIRLEY PAOLA	1129574119	Estudiante con situación académica Activa Manifiesta en su escrito que actualmente vienen	Aprobado se remite al DARA

ACTA DE REUNIÓN

		presentando problemas de depresión y ansiedad ocasionados por problemas económicos.	
PALACIO MAYORAL MILAGRO NICOLL	1193576163	Estudiante con situación académica Activa Manifiesta en su escrito que actualmente vienen presentando problemas de depresión y ansiedad ocasionados por problemas económicos.	Aprobado se remite al DARA
VERGARA PIMIENTA ADOLFO MARIO	1045759684	El estudiante manifiesta que debe suspender el semestre, dado que actualmente se encuentra a travesando problemas económicos que no le permite asistir de forma regular a la universidad.	Aprobado se remite al DARA
VARGAS MARTINEZ ALEJANDRA PAOLA	1043114914	La estudiante manifiesta que solicita la cancelación de semestre, debido a que no ha logrado cumplir los logros académicos, ya que su horario laboral se cruza con su horario académico.	Aprobado se remite al DARA

ACTA DE REUNIÓN

RETIROS EXTEMPORANEOS

Norma aplicable:

Reglamento estudiantil

ARTICULO 80. El estudiante con autorización del director del Plan de Estudio correspondiente, podrá adicionar o cancelar asignaturas a su matrícula durante los días determinados por el Calendario Académico.

PARAGRAFO Toda adición o cancelación de asignaturas que se soliciten con posterioridad a las fechas determinadas en el Calendario Académico se considerarán extemporáneas y causarán un derecho especial por este concepto.

El plazo de extemporaneidad para la adición o cancelación de asignaturas será de cuatro (4) semanas, contados a partir de las fechas determinadas en el Calendario Académico.

ARTICULO 81. Toda adición o cancelación posterior al plazo fijado en el Parágrafo del Artículo anterior requerirá autorización, mediante resolución del Consejo de Facultad.

PARAGRAFO PRIMERO. Las autorizaciones que conceda el Consejo de Facultad no exonerará del pago de los derechos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Consejo de Facultad podrá realizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas, únicamente si se cumplen estas dos condiciones:

- a) Cuando al momento de solicitar la cancelación el estudiante tenga una calificación promedio en la asignatura igual o superior a dos, cinco cero (2.50).
- b) Cuando no hayan transcurrido más de cinco semanas del período académico respectivo.

PARAGRAFO TERCERO. Transcurrido el término de que trata el literal b. Del Artículo anterior, y en ningún caso después de efectuada la prueba final, el Consejo Académico podrá autorizar cancelación extemporánea por razones de enfermedad debidamente comprobadas y certificadas, o constancia refrendada por el Servicio Médico Universitario.

PARAGRAFO CUARTO. En ningún caso, se podrá autorizar cancelación extemporánea cuando la solicitud de cancelación se refiere al período académico ya transcurrido

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACION	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
GOMEZ NAME DANYELIS MARINA	1143266960	RETIRO DE ASIGNATURA DE: - Derecho procesal Administrativo - Resolución de conflictos de trabajo y seguridad social - Historia de las Doctrinas Económicas	El motivo que me lleva a pedir el retiro de las materias mencionadas anteriormente, se debe a que mi salud mental se encuentra en detrimento. Esto me ha impedido poder realizar las actividades cotidianas con normalidad, y que mi vida social, académica, laboral, sentimental y emocional decaiga. Es por ello que solicito amablemente, que esta petición pueda tener una respuesta positiva para poder aliviar mi carga académica y emocional.	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo
RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA JOSE	1234092761	RETIRO DE ASIGNATURA: INTERPRETACION Y ARGUMENTACION JURIDICA II	Manifiesta que el retiro obedece a temas de cruce de la asignatura con su jornada laboral	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporaneo
OSPINO ARRIETA CARLOS EDUARDO	1003428306	RETIRO DE ASIGNATURA Derecho Comercial General	Manifiesta que el retiro obedece a temas de cruce de la asignatura con su jornada laboral	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo
BOTELLO	1043435283	RETIRO DE	La estudiante	Se traslada a la

ACTA DE REUNIÓN

<p>STEEL LINDA SHARAY</p>		<p>ASIGNATURA -DERECHO PROCESAL CIVIL I -</p>	<p>manifiesta que ha tenido distintos problemas familiares a causa de la muerte de su padre y un accidente de su progenitora. Lo cual la ha llevado a tener problemas de estrés, depresión a causa de la carga emocional que tiene. Indica que le informo de su situación al docente. Sin embargo este, según la alumna ha realizado comentarios burlescos. “Tales como no vengas a mi clase “ “usted ya perdió.”</p>	<p>comisión de estudio por ser extemporáneo</p>
<p>TORRES GONZALEZ ADRIAN DE JESUS</p>	<p>1046693010</p>	<p>RETIRO DE PROCESAL CIVIL I</p>	<p>El estudiante manifiesta en su escrito que realizo el proceso de matricula tarde. Asi mismo, indica que el docente regente de la materia en distintas ocasiones le ha indicado en el salón de clases que tiene muchas inasistencia “que</p>	<p>Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo</p>

ACTA DE REUNIÓN

			lo va a mandar directo para 4 semestre". Por otra parte, se indica que el estudiante es paciente psicológico con problemas de ansiedad. Y que la situación presentada con el docente lo ha afectado. (anexa refrendación)	
SUAREZ PALACIN JUAN DAVID	1042458475	Retiro extemporáneo de las asignaturas: -Derecho Minero -Consultorio Jurídico II	Manifiesta que el retiro obedece a temas de cruce de la asignatura con su jornada laboral	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo
PABON MORALES LEONARDO JOSE	1192765496	Retiro de asignatura Derecho Penal Especial I	Manifiesta que el retiro obedece a temas de cruce de la asignatura con su jornada laboral	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo
ROMERO DE LA ROSA MARIA DEL ROSARIO	1010129203	Retiro Extemporáneo de la asignatura: Electiva de Contexto III	La estudiante manifiesta que no logro asistir a la clase debido que su hermana se encuentra a travesando problemas psiquiatricos debido a un sindorme de bipolaridad que la intento llevar al suicidio. Debido a ello, su hermana fue trasladada a un centro de cuidado mental ,	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo

ACTA DE REUNIÓN

			<p>donde tiene que realizar visitas los días viernes de 8:30 a.m (horario de la clase) para la visita, seguimiento y pago de asistencia. la estudiante indica que no ha logrado asistir a clases porque su madre se encuentra laborando y es ella quien tiene que acercarse al centro especialista hacer el seguimiento de su hermana.</p>	
<p>MARRIAGA BELLO YUSLEIDYS MARIA</p>	<p>1151471756</p>	<p>Retiro de asignatura Derecho Administrativo Especial</p>	<p>La estudiante, cuenta con situación académica activa</p> <p>La estudiante manifiesta que el horario de la matricula es en horario nocturno, así mismo indica que reside en un barrio distanciado de la universidad y que un poco peligroso. Como la asignatura es a hasta las 9:30 p.m llega en un horario a altas horas de la tarde a su casa.</p> <p>Es de precisar</p>	<p>Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo</p>

ACTA DE REUNIÓN

			que la joven cuenta Es de indicar sufre de una discapacidad visual que se encuentra reportada en DIVERSER.	
MARIA CAMILA SAAVEDRA BORJA	1007602766	Retiro Extemporáneo de las asignaturas: Derecho Penal Especial II Derecho Procesal Administrativo	La estudiante manifiesta que tiene una sobre carga laboral. Lo cual le ha ocasionado problemas psicológicos.	Se traslada a la comisión de estudio por ser extemporáneo

Autorización de grado

El estudiante relacionado, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo a lo contemplado en el artículo 100 parágrafo tercero el cual establece que *“Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad”*. En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que los egresados cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogado.

NOMBRE	IDENTIFICACION	DECISION
ANA MARIA RUEDA CASTELLANOS	1140875709	Aprobado, teniendo en cuenta que el egresado no titulado cumplió con el requisito de sustentación en el año 2023.

ACTA DE REUNIÓN

Solicitud de Reintegro

El señor GARCIA **YASNO KENNY JOEL** identificado con C.C No. 1113693503. Con situación académica Por fuera de Programa. Presenta a través de correo electrónico solicitud de ante este organismo para que se le conceda reingreso al programa de Derecho.

De acuerdo a lo revisando en registro extendido del peticionario, se evidencia que el señor García, perdió dos veces las asignaturas Derecho Ambiental, Derecho Comercial General y Derecho Civil Obligaciones I. que de acuerdo con ese rendimiento académico el Reglamento Estudiantil en el Artículo 110 establece que literal "c.1.) Cuando un estudiante pierda tres (3) o más asignaturas en un período académico estará obligado a recibir la asesoría de la Oficina de Orientación Psicopedagógica quien enviará sus recomendaciones al Consejo de Facultad. Si este estudiante pierde por segunda vez estas tres asignaturas queda excluido del programa de estudios."

Así las cosas, no es posible acceder a la petición del solicitante. Toda vez, que no cumple con los criterios de reingreso al programa por encontrarse en la situación contemplada por el reglamento estudiantil artículo 110.

Decisión: Se niega la solicitud de reintegro, por encontrarse por fuera de programa de acuerdo a lo contemplado por el estatuto estudiantil.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Renato de Silvestri Saade
Representante de los Docente



Claudia Rodríguez Albor
Representante de los Docentes



Luis Aguad Rodríguez
Representante de los Estudiantes



Alexander Solano
Coordinador Académico